



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37936

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A WILL ROBINSON LOPERA CARDONA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-19522 del 18 de mayo de 2022, a la petición con radicado Nro. 2022RE7922 de 22 de marzo de 2022. Respuesta derecho de petición

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 18 de mayo de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: WILL ROBINSON LOPERA CARDONA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-19522 del 18 de mayo de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE7922 de 22 de marzo de 2022, la cual versa en la respuesta derecho de petición en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



ICONTÉC
ISO 9001
R-AM-SCM-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co


Página 1 de 3



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido del oficio Nro. SH-PDF-DF-19522 del 18 de mayo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE7922 de 22 de marzo de 2022. Respuesta derecha de petición, por parte de WILL ROBINSON LOPERA CARDONA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad

 NIT. 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PDF-DF - 19522

Armenia, Quindío 18 de mayo del 2022

Señor:
WILL ROBINSON LOPERA CARDONA
Calle 25 Norte # 13-41 Apartamento 1201 Torre C
Conjunto Parque Residencial Papiro
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Apertura Cedula Catastral Individual
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE7922


Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la apertura de la cedula catastral individual para el predio identificado con matrícula inmobiliaria número 260-234745, ubicado en el Conjunto Parque Residencial Papiro de la ciudad de Armenia, me permito informarle que revisada la base de datos gráfica y alfanumérica de la entidad se halló inscripción catastral a su nombre, del predio relacionado en su escrito, bajo la ficha catastral número 630010107000001200904903120001.


Lo anterior para su información.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 608-7417100, la Línea Gratuita 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyecto: Mando Vergara - Sistema Conservación UAEC Operator Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Jefe Conservación UAEC Operator Catastro Armenia





Nº: 019-1 00: 96739-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 2 de 3



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral